

administración local

AYUNTAMIENTOS

DAIMIEL

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n. 5/2021, por el Pleno ordinario de 6 de junio de 2022 mediante créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados a cargo del remanente líquido de tesorería de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 15 días, para que los interesados puedan examinarlo y presentar en su caso, reclamaciones al Pleno.

Daimiel, a 7 de junio de 2022. - El Alcalde, Leopoldo Sierra Gallardo.

Anuncio número 1777

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>